



**CONVOCATORIA UNIFICADA
PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO
No. CM-010-2012**

CAPÍTULO I

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES - MIPYMES

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4.1.2 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LAS MYPES Y A LAS MIPYMES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MERITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO PARA DISEÑAR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO –PNSC DEL PROGRAMA DE “FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA NACIONAL”, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AVANZADO EN CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO, JUNTO CON EL DESARROLLO DE CADA UNO DE SUS CONTENIDOS, QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, COMPETENCIAS, VALORES Y ACTITUDES EN SERVICIO AL CIUDADANO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PROPORCIONADOS POR EL PNSC.

La presente convocatoria se cerrará a MYPES en caso de cumplirse con el requisito de los numerales 2 y 3 del artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, las Mypes interesadas en participar en el proceso de selección deberán manifestar su interés a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección (Desde el 3 de mayo hasta el 14 de mayo de 2012).

En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 para limitarla a MYPES (micro y pequeña empresa), el DNP permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en el mismo plazo establecido para las MYPES **(Desde el 3 de mayo hasta el 14 de mayo de 2012).**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Concurso de Meritos con Sistema Abierto** de acuerdo con lo contemplado en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta que la Entidad suministrará la metodología para la ejecución de la consultoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma y por ende se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Simplificada (PTS).

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto hasta por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 60112 del 6 de Marzo de 2012, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica **www.contratos.gov.co**, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.



4. REQUISITOS PARA MYPES Y MIPYMES

Las MYPES y MYPIMES interesadas en participar deberán manifestar su interés entre los días **3 al 14 de mayo de 2012** (**Anexo No. 4** del proyecto de pliego), cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el **Anexo No. 4** del proyecto del pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos (numeral 2.2.2.2. del proyecto del pliego), al Coordinador del Grupo del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación, a la dirección: Calle 26 No. 13-19 piso 1 (Grupo de Correspondencia del DNP) ó al correo electrónico: lariza@dnpp.gov.co donde manifestarán la expresión clara del interés de participar en el presente proceso de Selección por Concurso de Meritos por el Sistema de Concurso Abierto.

SOLO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS, EN EL CASO QUE NO SE RECIBAN TRES (3) MANIFESTACIONES DE INTERES DE MYPES.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LIMITE A MYPIMES SE REQUERIRÁ AL MENOS TRES (3) MANIFESTACIONES DE INTERES DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección no se aparece relacionado en ninguno de los Tratados Internacionales vigentes



CAPÍTULO II

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS POR EL SISTEMA ABIERTO PARA DISEÑAR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO –PNSC DEL PROGRAMA DE “FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA NACIONAL”, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AVANZADO EN CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO, JUNTO CON EL DESARROLLO DE CADA UNO DE SUS CONTENIDOS, QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, COMPETENCIAS, VALORES Y ACTITUDES EN SERVICIO AL CIUDADANO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PROPORCIONADOS POR EL PNSC.

La presente convocatoria procederá, sólo en caso de no cumplirse con el requisito contemplado en los artículos 4.1.2 y 4.13 del Decreto 734 de 2012.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Concurso de Meritos Abreviada de Menor Cuantía** de acuerdo con lo contemplado en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta que la Entidad suministrará la metodología para la ejecución de la consultoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma y por ende se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Simplificada (PTS).

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto hasta por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 60112 del 6 de Marzo de 2012, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica **www.contratos.gov.co**, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección no se aparece relacionado en ninguno de los Tratados Internacionales vigentes